

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.225/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Plurianual 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, en el siguiente sentido:

"Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Villafranca, en el siguiente sentido:

a) Anular la actuación incluida en el 1 bienio, denominada "REHABILITACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO ANTIGUO HOGAR DEL PENSIONISTA", por importe de 80.000,00 €, con el sistema de ejecución de contratación por la Diputación Provincial.

b) Anular la actuación incluida en el 2 bienio, denominada "MEJORA DE INSTALACIONES EN CASA DE LA CULTURA", por importe de 34.000,00 €, con el sistema de ejecución de contratación por la Entidad Local.

c) Incluir una nueva actuación denominada "AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA SOBRE EDIFICIO DEL ANTIGUO HOGAR DEL PENSIONISTA" por el importe de las dos actuaciones que se suprimen, es decir 114.000,00 €.

Quedando, las actuaciones del Plan Provincial 2020-2023, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	1ER BIENIO		2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
EJECUCIÓN PISTA DE PÁDEL CUBIERTA Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL CERRILLO	108.207,00	0,00 €			108.207,00 €	CONTRATA ENTIDAD LOCAL
ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA APERTURA DE CALLE PALOMAR HACIA C/ RONDA			130.000,00	0,00	130.000,00	ENTIDAD LOCAL
RENOVACIÓN RED DE AL-CANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO EN CALLE ISAAC PERAL			37.037,00	0,00	37.037,00	CONTRATA ENTIDAD LOCAL
AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA SOBRE EDIFICIO DEL ANTIGUO HOGAR DEL PENSIONISTA			114.000,00	0,00	114.000,00	DIPUTACIÓN

Segundo. El sistema de ejecución de la nueva actuación que se incluye "AMPLIACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA SOBRE EDIFICIO DEL ANTIGUO HOGAR DEL PENSIONISTA", es el de licitación y contratación por la Diputación Provincial.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su conse-

cuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 3 de agosto de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.